Gobernación del Cauca Secretaría de Salud	ACTA DE INICIO	Código: Versión: 1.0 Página:1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
No. DE CONVENIO	3532-2025		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$1.560.937.545		
PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución del presente convenio será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE**		
No. IDENTIFICACIÓN	891.580.016–8		
SUPERVISOR	**DIDIER IVAN GOLONDRINO LEON**		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**PROCESO**	PROCESO GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DE SANTA LETICIA

En Popayán, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025, se reunieron: El ingeniero **DIDIER IVAN GOLONDRINO LEON**, supervisor por parte del Departamento del Cauca, el doctor **JUAN CARLOS COTAZO URREA**, en calidad de representante legal de la Empresa Social del Estado Popayán ESE como Contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO,** momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal de Compromisos No. 9961del 14 de octubre de 2025
2. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5834 del 11 de septiembre de 2025
3. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (). (NA)
4. Aprobación de pólizas: SI (x) NO ().

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
DIDIER IVAN GOLONDRINO LEON	JUAN CARLOS COTAZO URREA